

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3088 ALICANTE

Don Gabriel Ribelles González, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso abreviado - 000218/2012, siendo la concursada Ricardo Alberto Centuperis Pérez, con NIF número 74242569H, con domicilio en calle Pedro Juan Perpiñán, 88, 6.º-1, Elche, en el que se ha dictado Auto de fecha 15/1/2013 que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

1. Se decreta la apertura de la fase de liquidación transformándose la sección quinta a tal fin.

2. Preséntese por el Administrador concursal en el plazo de quince días siguientes a la notificación el plan de liquidación previsto en el artículo 148 LC.

3. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones. Así como los demás efectos previstos en artículos 145, 146 y 147 LC.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento efectuando las publicaciones pertinentes.

Líbrense mandamiento al Registro Civil para que practique las inscripciones correspondientes

Procédase a la publicación de la presente resolución, de forma gratuita, en el "Boletín Oficial del Estado".

Elche, 16 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130002223-1